

UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL				
2014				
Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	Director de la Unidad de Bienestar Estudiantil	Incrementar y promover la salud integral de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes atendidos	100%
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
2	Area Médica	Proporcionar atención médica preventiva, curativa y de fomento a la salud	Porcentaje de estudiantes atendidos	100%
3	Area Odontológica	Proporcionar atención odontológica preventiva y curativa	Porcentaje de estudiantes atendidos	100%
4	Area Psicológica	Promover la salud psicosocial y fomentar la estructura personalológica y orientación profesiográfica	Porcentaje de estudiantes atendidos	100%
5	Area de Trabajo Social	Brindar servicios socio asistenciales	Porcentaje de estudiantes atendidos	100%
6	Area Administrativa	Coordinar las actividades de Bienestar Estudiantil	Porcentaje de áreas que cumplen la gestión	100%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			(25/03/2015)	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			SEMESTRAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			UNIDAD DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			DIRECTOR: DR. JORGE CORONEL CARBO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			bienestar.estudiantil@ug.edu.ec	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(04) 2293-5998 (04) 2284-337	